



República Dominicana
CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

No. EXPEDIENTE
LPN-CRJ-29-2017

16 de ENERO del 2018

Página 1 de 1

OFERTA ECONÓMICA

AUTOCAMIONES, S.A.:

REGLON NO.	Descripción del Bien O Servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
I	CAMION ISUZU, AÑO 2018, MECANICO, MOTOR 4.570 CC, DIESEL SEGÚN ESPECIFICACIONES.	UNIDAD	02	1,754,513.00	385,137.00	2,139,650.00

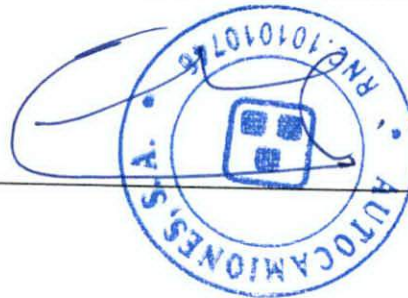
VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$ 4,279,300.00

Valor total de la oferta en letras: CUATRO MILLONES DOSCIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS CON /00/100

NOTA: PRECIO INCLUYE TODOS LOS IMPUESTOS

Eduardo De Jesús Felix Troncoso en calidad de Gerente de Ventas debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Autocamiones, S.A.

Firma _____



AUTOCAMIONES, S. A.
CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO RD \$95,000,000.00 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO RD\$85,879,000.00
Av. John F. Kennedy, casa esquina Lope de Vega, Apartado Postal 115, Santo Domingo, República Dominicana
Tel: 809-562-7211 • Fax: 809-565-8774 • www.reid.com.do • RNC: 101010746 • Registro Mercantil: 1618750



ISUZU

12 de enero del 2018



Señores:

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

RNC: 401036762

Ciudad.-

Garantía de Seriedad de la Oferta No.: G055580

Se nos ha informado que los señores: **AUTOCAMIONES, S.A., RNC 101010746** (en lo sucesivo denominado "el Licitante"), les presentará su propuesta a ustedes el **CONSEJO DEL PODER JUDICIAL, RNC: 401036762** para la "**ADQUISICION DE DOS (02) CAMIONES MARCA ISUZU**" (en lo sucesivo denominada "la Propuesta") Bajo el proceso **Ref. No.: LPN-CPJ-29-2017**.

Así mismo, entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, una Garantía de Seriedad de la Oferta deberá respaldar dicha propuesta.

A solicitud del Licitante, NOSOTROS, **Banco Popular Dominicano, S.A., - Banco Múltiple** con domicilio legal en la Av. John F. Kennedy No. 20, esquina Máximo Gómez, Santo Domingo, República Dominicana, por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar a ustedes una suma o sumas, que no exceda(n) un monto total de **RDS\$134,199.00 (Ciento Treinta y Cuatro Mil Ciento Noventa y Nueve Pesos Dominicanos con 00/100)** al recibo en nuestras oficinas de su primera solicitud por escrito y acompañada de una comunicación que declare que el Licitante está incurriendo en violación de sus obligaciones contraídas bajo las condiciones de la propuesta, porque el Licitante:

- a) ha retirado su Propuesta durante el periodo de validez establecido por el **CONSEJO DEL PODER JUDICIAL** o;
- b) habiéndole notificado el **CONSEJO DEL PODER JUDICIAL** de la aceptación de su Propuesta dentro del periodo de validez de la Propuesta como establece en el Pliego de Condiciones, o dentro del periodo prorrogado por el **CONSEJO DEL PODER JUDICIAL** antes de la expiración de este plazo, (i) no firma o rehúsa firmar el Contrato, si corresponde, o (ii) no suministra o rehúsa suministrar la Garantía de Cumplimiento.

Esta Garantía expirará (a) en el caso del Licitante seleccionado, cuando recibamos en nuestras oficinas las copias del Contrato firmado por el Licitante y de la Garantía de Cumplimiento emitida a ustedes por instrucciones del Licitante, o (b) en el caso de no ser el Licitante seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) haber recibido nosotros una copia de su comunicación al Licitante indicándole que el mismo no fue seleccionado; o (ii) haber transcurrido veintiocho días después de la expiración de la Propuesta.

No obstante, independientemente de que se presente o no uno de los eventos previamente descritos, la vigencia de esta garantía está prevista para el **8 de junio del 2018** y cualquier requerimiento de pago bajo esta garantía deberá ser presentado a esta institución a más tardar el **8 de junio del 2018**.

La ley y jurisdicción aplicables a esta Garantía son las de la República Dominicana.

Atentamente,



AUTOCAMIONES, S. A.

CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO RD \$95,000,000.00 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO RD\$85,879,000.00
Av. John F. Kennedy casi esquina Lope de Vega, Apartado Postal 115, Santo Domingo, República Dominicana
Tel: 809-562-7211 • Fax: 809-565-8774 • www.reid.com.do • RNC 101010746 • Registro Mercantil 161875D

PARA

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

OFERTA ECONOMICA

PARA LA COMPRA DE:

**VARIOS VEHICULOS DE MOTOR SEGÚN
ESPECIFICACIONES**

SANTO DOMINGO, D. N.

16 DE ENERO DEL 2018

ISUZU

12 de enero del 2018



Señores:

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

RNC: 401036762

Ciudad.-

Garantía de Seriedad de la Oferta No.: G055580

Se nos ha informado que los señores: **AUTOCAMIONES, S.A., RNC 101010746** (en lo sucesivo denominado "el Licitante"), les presentará su propuesta a ustedes el **CONSEJO DEL PODER JUDICIAL, RNC: 401036762** para la "**ADQUISICION DE DOS (02) CAMIONES MARCA ISUZU**" (en lo sucesivo denominada "la Propuesta") Bajo el proceso **Ref. No.: LPN-CPJ-29-2017**.

Así mismo, entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, una Garantía de Seriedad de la Oferta deberá respaldar dicha propuesta.

A solicitud del Licitante, NOSOTROS, **Banco Popular Dominicano, S.A., - Banco Múltiple** con domicilio legal en la Av. John F. Kennedy No. 20, esquina Máximo Gómez, Santo Domingo, República Dominicana, por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar a ustedes una suma o sumas, que no exceda(n) un monto total de **RDS\$134,199.00 (Ciento Treinta y Cuatro Mil Ciento Noventa y Nueve Pesos Dominicanos con 00/100)** al recibo en nuestras oficinas de su primera solicitud por escrito y acompañada de una comunicación que declare que el Licitante está incurriendo en violación de sus obligaciones contraídas bajo las condiciones de la propuesta, porque el Licitante:

- a) ha retirado su Propuesta durante el período de validez establecido por el **CONSEJO DEL PODER JUDICIAL** o;
- b) habiéndole notificado el **CONSEJO DEL PODER JUDICIAL** de la aceptación de su Propuesta dentro del período de validez de la Propuesta como establece en el Pliego de Condiciones, o dentro del período prorrogado por el **CONSEJO DEL PODER JUDICIAL** antes de la expiración de este plazo, (i) no firma o rehúsa firmar el Contrato, si corresponde, o (ii) no suministra o rehúsa suministrar la Garantía de Cumplimiento.

Esta Garantía expirará (a) en el caso del Licitante seleccionado, cuando recibamos en nuestras oficinas las copias del Contrato firmado por el Licitante y de la Garantía de Cumplimiento emitida a ustedes por instrucciones del Licitante, o (b) en el caso de no ser el Licitante seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) haber recibido nosotros una copia de su comunicación al Licitante indicándole que el mismo no fue seleccionado; o (ii) haber transcurrido veintiocho días después de la expiración de la Propuesta.

No obstante, independientemente de que se presente o no uno de los eventos previamente descritos, la vigencia de esta garantía está prevista para el **8 de junio del 2018** y cualquier requerimiento de pago bajo esta garantía deberá ser presentado a esta institución a más tardar el **8 de junio del 2018**.

La ley y jurisdicción aplicables a esta Garantía son las de la República Dominicana.

Atentamente,

RDS\$134,199.00 (Ciento Treinta y Cuatro Mil Ciento Noventa y Nueve Pesos Dominicanos con 00/100)



AUTOCAMIONES, S. A.

CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO RD \$95,000,000.00 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO RD\$85,879,000.00
Av. John F. Kennedy casi esquina Lope de Vega, Apartado Postal 115, Santo Domingo, República Dominicana
Tel: 809-562-7211 • Fax: 809-565-8774 • www.reid.com.do • RNC 101010746 • Registro Mercantil 1618780



ISUZU NPR71L-HJ5VAY NL18+A Camión FURGON de 14 pies de largo. GVW 7 toneladas

COTIZACION

NUMERO:	0001/2018
FECHA:	16 de enero de 2018
A SOLICITUD DE:	CONSEJO PODER JUDICIAL
OFERTA:	Camión Isuzu FURGON 14 pies 2018
MODELO:	NPR71L-HJ5VAY NL18+A
COLOR:	BLANCO -15

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Camión Isuzu **FURGON de 14 pies de largo cabina ancha, Modelo NPR71H-22.** Capacidad para 7 toneladas. Motor 4HG1, Diesel, 4,570 cc., 89 Kw (121PS)/3,200 rpm, 330 N-m (27.3 Kg-m)/1,800 rpm. Enfriador de aceite. Árbol de levas en la cabeza. Alternador de 24 voltios. Cabina Inclinable. Guía hidráulico. Transmisión MYY-5T de cinco velocidades hacia adelante. Frenos hidráulicos de doble circuito asistido. Gomas 7.00-16-10. Tanque de combustible con capacidad para 25 galones. Juego de herramientas. Espejos retrovisores. Alarma de reversa. Ventilador de aire en el techo. Bocina doble tono. Tacómetro. Cinturones de seguridad. Luces halógenos. Frenos de servicio. **Aire Acondicionado.** Capacidad eje delantero 3,100 kg. Eje trasero 5,000 kg.

GARANTIA DE FABRICA: Tres años de operación o 100,000 Km de recorrido, lo que ocurra primero.

Atentamente,

Víctor Saviñón
Asesor de Negocios
Cel.: 829-727-9911



Eduardo Felix
Gerente de Ventas

PRECIO SUJETO A VARIACION DE LAS TASAS CAMBIARIAS, TANTO DEL DOLLAR AMERICANO COMO DEL YEN JAPONES Y LOS IMPUESTOS FISCALES Y ADUANALES

ISUZU

REGISTRADO EN PRO CONSUMIDOR BAJO EL NO. 240



AUTOCAMIONES, S. A.
ISUZU

No. **17476**

Chasis _____ Marca _____ Modelo _____ Año _____

Certificado de garantía para vehículos nuevos

Definición de la garantía:

La garantía ofrecida por Isuzu Motors, en su condición de fabricante, para los vehículos ISUZU vendidos en República Dominicana a través de su concesionario exclusivo autorizado Autocamiones, S. A., garantiza que todo funcionamiento anormal del vehículo producido por defecto en los materiales o en los trabajos de fabricación del vehículo que se presenten durante un período de garantía serán reparados con piezas nuevas o remanufacturadas por el fabricante y libre de costo para el propietario, de acuerdo con lo establecido para tales fines por el fabricante.

Duración y Coberturas:

La garantía para las camionetas será de 36 meses o 100,000 kilómetros. Para los camiones Serie N la garantía es de 3 años o 100,000 kilómetros y para los camiones Serie F la garantía es de 2 años o 50,000 kilómetros, mientras que para los modelos de las Series C y E correspondiente a camiones medianos y pesados, será de 24 meses ó 50,000 kilómetros. Esta garantía iniciará el día en que se entrega el vehículo por primera vez al comprador. Sin embargo, en el caso de que el vehículo haya estado previamente al servicio de la empresa, la garantía dependerá del tiempo de uso del mismo. Durante este tiempo todos los desperfectos de su vehículo serán reparados libre de costo de piezas y mano de obra con las excepciones que se indican a continuación.

La garantía terminará al momento de cumplirse uno cualquiera de los motivos que dan inicio a la garantía, es decir: por tiempo cumplido o por kilometraje recorrido, lo que ocurra primero.

La garantía de su vehículo cubre:

Reparación de todos los componentes del motor, transmisión, diferencial, transferencia, sistema de enfriamiento, sistema de aire acondicionado, suspensión, tren de dirección, sistema eléctrico (con limitación en baterías de acuerdo al fabricante de 1 año a partir de la entrega del vehículo), carrocería sólo por perforación, ajustes y entrada de aire o agua, y cristales sólo por manchas entre láminas.

Limitaciones:

Dentro de la garantía existen ciertos componentes para los cuales la cobertura de garantía será solo de 12 meses o 20,000 kilómetros o 12,000 millas, lo que ocurra primero. Estos componentes son: baterías, ajustes de clutch, ajustes de puertas y cristales, alineación y balanceo.

La garantía no cubre:

La garantía no cubrirá desperfectos causados por falta de mantenimiento, accidentes o abuso del vehículo. La garantía no cubrirá ningún desperfecto causado por la modificación, instalación o uso de componentes o aditivos que no sean de la marca Isuzu o especificado en el Manual del Propietario. La garantía solo aplicará para los vehículos distribuidos en República Dominicana por Autocamiones, S. A. La garantía no cubre los neumáticos del vehículo, estos están cubiertos por la garantía que ofrece su fabricante. La garantía no cubre el costo de los mantenimientos normales y rutinarios del vehículo, por lo que el costo de piezas y mano de obra de los mantenimientos deben ser cubiertos por el propietario del vehículo. Se consideran piezas de mantenimiento las siguientes: alineación y balanceo, filtros, bujías, correas, fusibles, escobillas, limpia vidrios, bandas de frenos, discos o tambores de frenos, disco de clutch, bombillos, neumáticos y sus componentes. No están incluidos en la garantía los daños ocasionados por tiempo perdido o inconvenientes causados a consecuencia del vehículo en el taller, para fines de evaluación o reparación. Tampoco los gastos incurridos, por pérdida del uso del vehículo, alquiler o préstamos de vehículos, gasolina, gastos de teléfono, alojamiento, viajes y pérdida de ganancias no están cubiertos por la garantía durante o después del período de vigencia de esta garantía. El lugar autorizado para realizar reparaciones, trabajo de garantía y de mantenimientos es Autocamiones, S. A., Local principal: Ave. John F. Kennedy casi esq. Lope de Vega, Sto. Dgo. Local Sucursal: Carretera Luperón, Km 3, Gurabo, Santiago. Toda reparación hecha en otro lugar no estará cubierta por la garantía.

Este certificado forma parte de la documentación de validación de la garantía de su vehículo y complementa el Manual del Propietario sobre información de garantía, para obtener servicio bajo la garantía debe presentar este certificado debidamente firmado y sellado en el reverso en la casilla correspondiente. Cada vez que se realice un mantenimiento revise y asegure que el certificado ha sido debidamente sellado ya que Autocamiones, S. A. no ofrecerá servicios de garantía a vehículos que no hayan cumplido con el programa de mantenimiento.

Leído, revisado y aceptado por: _____

Firma y No. Cédula _____

Fecha _____



AUTOCAMIONES, S. A.

CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO RD \$95,000,000.00 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO RD\$85,879,000.00
Av. John F. Kennedy casi esquina Lope de Vega, Apartado Postal 115, Santo Domingo, República Dominicana
Tel: 809-562-7211 • Fax: 809-565-8774 • www.reid.com.do • RNC 101010746 • Registro Mercantil 16187SD

16 de ENERO del 2018

CERTIFICADO DE GARANTIA DE PIEZAS Y SERVICIOS

Señores
CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Ciudad.

Distinguidos señores:

Como parte de los requisitos que se debe cumplir para participar en el llamado a licitación para la adquisición de los vehículos requeridos por su empresa durante los próximos cinco años, queremos garantizar mediante la presente, los siguientes puntos:

1. Disponibilidad de Repuestos Originales:

Autocamiones, C. por A., se compromete a mantener y disponer en nuestros almacenes el 100% de los repuestos que pudieran impedir el uso del vehículo por avería de los mismos no causados por accidentes o abusos el mismo, alrededor del 85% de los repuestos generales para reparaciones del vehículo, el restante 15% lo obtendremos a través de pedidos especiales de emergencia en un plazo no mayor de 15 días.

De igual forma estamos en la disposición de colocar en sus almacenes a modo de consignación, la cantidad de repuestos requerido por sus necesidades así como los manuales de repuestos y servicios requeridos.

2. Tiempo de Atención a una solicitud de servicio:

Nuestro taller está totalmente equipado con todas las herramientas y tecnología para atender sus necesidades de servicios en el menor tiempo posible, esto nos permite planificar y programar todas las actividades relacionadas con reparaciones en el taller y nos da la capacidad de recibir, realizar y entregar todos los mantenimientos preventivos hasta los 25,000 kms. el mismo día en que estos ingresan al taller.

Nuestro taller está abierto desde las 7:00 A. M., por lo que si usted se comunica con uno de nuestros Asesores de Servicios en el teléfono (809) 562-7211, extensiones 2050, 2051, 2052, 2054 y 2194, el día anterior a la fecha en que planea traer su vehículo para mantenimiento preventivo y lo entrega a primera hora de la mañana, este estará listo el mismo día.



ISUZU



AUTOCAMIONES, S. A.

CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO RD \$95,000,000.00 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO RD\$85,879,000.00
Av. John F. Kennedy casi esquina Lope de Vega, Apartado Postal 115, Santo Domingo, República Dominicana
Tel: 809-562-7211 • Fax: 809-565-8774 • www.reid.com.do • RNC 101010746 • Registro Mercantil 16197SD

Para mantenimiento mayores a 25,000 kms., al igual que los mantenimientos anteriores, seguimos el programa de mantenimiento del fabricante y a partir de este mantenimiento se requiere chequear y ajustar los componentes con mayor profundidad, por lo que recomendamos traer el vehículo en las primeras horas de la mañana para así poder entregarlo al final del día.

3. Dónde realizar el Mantenimiento y Reparaciones:

Como forma de garantizar el correcto funcionamiento del vehículo, recomendamos realizar todos los mantenimientos en nuestro Taller de Servicios, ubicado en las instalaciones de Autocamiones, C. por A., en la Ave. John F. Kennedy casi esquina Lope de Vega.

Además, tenemos disponibles nuestro servicio de **Taller Móvil**, el cual cuenta con un camión equipado a pequeña escala, con las herramientas necesarias para trabajar el vehículo fuera de nuestras instalaciones, y en el cual nos trasladamos hasta donde usted nos requiera.

En caso de que su empresa requiera realizar los mantenimientos en sus talleres, nuestra empresa le provee el soporte en términos de Asesoría Técnica, entrenamiento y suministro de repuestos. Unido a esto, ponemos a su disposición nuestro **Servicio de Asistencia en el Camino ReidScate**, a través del cual ofrecemos asistencia a vehículos averiados en la carretera, así como transporte de grúa. Asimismo, proveemos entrenamiento tanto técnico como especializado a su personal con el objetivo de que los vehículos puedan ser reparados o conducidos de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Esperando que nuestra oferta de servicios sea acogida y pueda satisfacer sus requerimientos y que al mismo tiempo podamos tener la oportunidad de mostrarles todas nuestras ventajas, les saluda,

Atentamente,

Ing. Bienvenido Lora
Gerente de Servicios y Repuestos





AUTOCAMIONES, S. A.

CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO RD \$95,000,000.00 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO RD\$85,879,000.00
Av. John F. Kennedy casi esquina Lope de Vega, Apartado Postal 115, Santo Domingo, República Dominicana
Tel: 809-562-7211 • Fax: 809-565-8774 • www.reid.com.do • RNC 101010746 • Registro Mercantil 16187SD

CRONOGRAMA DE ENTREGA

Cronograma de entrega para la licitación referencia **LPN-CPJ-29-2017**:

Descripción del bien	Lote	Fecha de entrega	Cantidad
Camión Isuzu furgón 14 pies	I	30 DIAS	2 unidades

NOTA: EN EL TRANCURSO DE 30 DIAS SE ESTARAN ENTREGANDO LAS UNIDADES





AUTOCAMIONES, S. A.

CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO RD \$95,000,000.00 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO RD\$85,879,000.00
Av. John F. Kennedy casi esquina Lope de Vega, Apartado Postal 115, Santo Domingo, República Dominicana
Tel: 809-562-7211 - Fax: 809-565-8774 - www.reid.com.do - RNC 101010746 - Registro Mercantil 16187SD

EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN OTRAS LICITACIONES

Autocamiones,S.A.

Nombre de la Institución	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Monto del Contrato
CENCET	23/12/10	22/1/10	US\$238,600.00
Empresa de Transmisión Elect.	14/4/10	24/6/10	RD\$25,420,440.00
EDEESTE	26/6/10	8/7/10	RD\$2,525,550.00
Dirección General de Migración	8/10/10	20/10/10	RD\$4,628,820.00
Policía Nacional	6/3/09	14/4/09	RD\$64,218,178.20
Sec.Estado Medio Ambiente	22/7/10	23/10/10	RD\$2,406,797.00
Plan Asistencia Social Presidencia	25/5/11	14/6/11	RD\$5,676,721.12
Comisión Ejec. Reforma Sector Salud	10/7/09	28/9/09	US\$28,900.00
Junta Central Electoral	12/3/08	30/4/08	US\$573,500.00
Secretaría de Estado de Educación	17/11/06	12/3/07	RD\$18,488,250.00
Consejo Estatal del Azúcar	29/10/09	11/12/09	RD\$4,862,725.00

EDUARDO FELIX





AUTOCAMIONES, S. A.

CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO RD \$96,000,000.00 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO RD\$85,879,000.00
Av. John F. Kennedy casi esquina Lope de Vega, Apartado Postal 115, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-562-7211 • Fax: 809-565-8774 • www.reid.com.do • RNC 101010746 • Registro Mercantil 161875D

CARTA DE ACEPTACIÓN DE DESIGNACIÓN COMO AGENTE AUTORIZADO

16 de ENERO del 2018

Santo Domingo, Republica Dominicana.

Señores: CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Referencia: LPN-CPJ-29-2017

Quien suscribe, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación con No. de Referencia LPN-CPJ-29-2017, notifico que acepto actuar como Agente Autorizado del Proponente/Oferente **Autocamiones, S.A.**


En consecuencia, me comprometo a cumplir las siguientes funciones:

- a) Efectuar Consultas en relación con el proceso de Licitación de Referencia
- b) Recibir en nombre del Proponente/Oferente y con efecto obligatorio para éste, todas las Circulares y/o Enmiendas que emita la Entidad Contratante.

A los fines de dar cumplimiento a mis mandatos, hago formal elección de domicilio en:

Dirección: AVE. JOHN F. KENNEDY CASI ESQUINA LOPEZ DE VEGA, APARTADO POSTAL 115, SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA.

Teléfonos: 809-562-7211


Eduardo De Jesus Felix Troncoso
Cedula: 001-0088872-6



ISUZU